

## RESUELVE

Primero. Clasificar a la Fundación Condado de Huelva, atendiendo a sus fines, como entidad orientada al fomento de la economía, ordenando su inscripción en la Sección Sexta, «Fundaciones Laborales y de Fomento de la Economía», del Registro de Fundaciones de Andalucía, con el número SE-1132.

Segundo. Inscribir en el Registro de Fundaciones de Andalucía el nombramiento de los miembros del Patronato, así como la aceptación de los cargos.

Tercero. Ordenar la notificación de la presente Resolución a los interesados, su comunicación al Protectorado de Fundaciones de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, a la Administración del Estado y la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.5 del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde su publicación, ante la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Sevilla, 25 de junio de 2008.- La Directora General, Beatriz Sainz-Pardo Prieto-Castro.

*RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2008, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convocan el «VII Curso de Especialización en Planificación y Gestión Urbanística» CEM0831H. 11607 y el «VII Curso de Especialización en Gestión de Recursos Humanos» CEM0832H. 10308, a celebrar en Granada, en el marco del Convenio de Cooperación de 7 de julio de 1993, suscrito con el Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI), Organismo Autónomo de la Diputación Provincial de Granada.*

El Instituto Andaluz de Administración Pública convoca el «VII Curso de Especialización en Planificación y Gestión Urbanística» y el «VII Curso de Especialización en Gestión de Recursos Humanos», organizados por el Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI) de Granada en colaboración con la Universidad Carlos III de Madrid, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Contenido, fecha, y lugar de celebración.

Ambos cursos forman parte del Programa de Formación Superior del CEMCI y están a su vez estructurados en cinco módulos en cada caso, que, aun formando parte de una acción formativa integral, son independientes entre sí y tienen autonomía docente singularizada, de tal manera que se admitirá la matriculación en un solo módulo o en varios de los programados para cada curso:

1. VII Curso de Especialización en Planificación y Gestión Urbanística (CEM0831H.11607):

- Módulo I. Ordenación del territorio y urbanismo CEM0831-1.11655 (18 y 19 de septiembre de 2008).
- Módulo II. Planeamiento urbanístico CEM0831-2.11609 (16 y 17 de octubre de 2008).

- Módulo III. Gestión urbanística I CEM0831-3.11618 (6 y 7 de noviembre de 2008).
- Módulo IV. Gestión urbanística II CEM0831-4.11619 (24 y 25 de noviembre de 2008).
- Módulo V. Problemática actual del urbanismo CEM0831-5.11620 (11 y 12 de diciembre de 2008).

2. VII Curso de Especialización en Gestión de Recursos Humanos (CEM0832H.10308):

- Módulo I. Planificación y gestión de los recursos humanos CEM0832-1.10429 (15 y 16 de septiembre de 2008).
- Módulo II. Adquisición, desarrollo y pérdida de la relación de servicio en el contexto de la LEBEP CEM0832-2.10430 (6 y 7 de octubre de 2008).
- Módulo III. Evaluación del desempeño, carrera y compensación CEM0832-3.10431 (23 y 24 de octubre de 2008).
- Módulo IV. Comunicación interna y motivación del personal CEM0832-4.10432 (10 y 11 de noviembre de 2008).
- Módulo V. La función directiva profesional CEM0832-5.10433 (15 y 16 de diciembre de 2008).

Ambos cursos se celebrarán en la sede del CEMCI, Plaza Mariana Pineda, núm. 8 (Granada), en horario de mañana y tarde, de 9,30 a 14,30 horas y de 16,30 a 19,30 horas.

La celebración efectiva de los cursos programados quedará supeditada a que exista un número idóneo de alumnos matriculados.

Segunda. Condiciones generales de admisión.

Las actividades formativas del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI) están dirigidas con carácter general a los cargos electos, directivos, funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal y, en general, al personal al servicio de las Entidades Locales de Andalucía.

No obstante, si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos aquellos solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras Administraciones y Entidades públicas.

Tercera. Destinatarios específicos.

El Curso de Especialización en Planificación y Gestión Urbanística está dirigido a cargos electos de las EE.LL., directivos, funcionarios con habilitación estatal y, en general, al personal asimilado de nivel superior con funciones de dirección, organización o gestión de áreas urbanísticas o afines.

El Curso de Especialización en Gestión de Recursos Humanos está dirigido a cargos electos de las EE.LL., directivos, funcionarios con habilitación estatal y, en general, al personal asimilado de nivel superior con funciones organizativas, de gestión o de dirección de recursos humanos.

Cuarta. Criterios de selección.

El número de asistentes a los cursos será limitado, por lo que, si fuere necesario, la selección de solicitantes se efectuaría atendiendo a los siguientes criterios:

- Curso de Especialización en Planificación y Gestión Urbanística.
  - Puesto de trabajo desempeñado.
  - Solicitud de realización del curso completo (2008), o de módulos con los que complete el Curso de Especialización en Planificación y Gestión Urbanística (2006).
  - Realización del curso completo de Especialización en Disciplina Urbanística (2007).
  - Prioridad en la presentación de solicitudes y pago anticipado de los derechos de matrícula.
- Curso de Especialización en Gestión de Recursos Humanos.
  - Puesto de trabajo desempeñado.

- Solicitud de realización del curso completo (2008) o de módulos con los que complete el Curso de Especialización en Gestión de Recursos Humanos (2006).

- Realización del curso completo de Especialización en Función Pública (2007).

- Prioridad en la presentación de solicitudes y pago anticipado de los derechos de matrícula.

El CEMCI podrá reservar el 10% de las plazas para su adjudicación discrecional a los colaboradores del mismo o al personal de las Instituciones o Entidades con las que mantenga relaciones de colaboración.

#### Quinta. Solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes para participar en los cursos o módulos que se convocan se extenderá desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía hasta el día 18 de agosto de 2008.

Las solicitudes deberán dirigirse, según modelo adjunto, al Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI), Plaza Mariana Pineda, número 8, C.P. 18009, Granada (información en el teléfono 958 247 217), por correo ordinario, fax (958 247 218), usando la página web <http://www.cemci.org>, o a través de cualquiera de los registros a que se refiere el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los datos personales que consten en las solicitudes se incorporarán al fichero informático del CEMCI, quien se hace responsable de su custodia y tratamiento. Para rectificar o cancelar los datos deberá manifestarse por escrito dirigido al CEMCI, Plaza Mariana Pineda, 8, C.P. 18009, Granada, o a la cuenta de correo electrónico [formacion@cemci.org](mailto:formacion@cemci.org).

#### Sexta. Derechos de matrícula y expedición de certificados.

Los solicitantes deberán abonar antes de la fecha de finalización del plazo de inscripción (18 de agosto) la cantidad de 275 euros por módulo o 1.250 euros por el curso completo (cinco módulos). Para la aplicación de la cantidad estipulada como derechos de matrícula por curso completo también deberá realizarse el pago en su totalidad antes de la fecha indicada.

Finalizado el plazo de inscripción, y para el caso de que pudieran haberse admitido solicitantes que no hubieran abonado los derechos de matrícula, deberán efectuar su pago en el plazo que expresamente señale el Centro en la carta de admisión, resultando requisito indispensable para la firmeza de la misma.

El abono de los derechos de matrícula podrá realizarse en efectivo o cheque nominativo, por giro postal o telegráfico y preferiblemente por transferencia bancaria a la c.c. de Caja Granada núm. 2031 0009 11 0115952603, siendo en este caso imprescindible especificar en el campo del «concepto» el nombre, apellidos, NIF del solicitante y nombre de la actividad solicitada.

En el caso de que por cualquier circunstancia no fuera definitivamente admitida la solicitud, le será reintegrado su importe en el plazo máximo de treinta días desde el inicio del curso o del módulo en cuestión, en su caso. Para que la cancelación de matrícula conlleve la devolución del importe de los derechos abonados, deberá comunicarse por escrito al Centro al menos cinco días hábiles antes del comienzo del primer módulo, en caso de renuncia a curso completo, o del módulo matriculado en el resto de los casos. Pasado ese plazo, sólo se procederá a la devolución del 50% del importe de los derechos, y una vez comenzado el curso o módulo no procederá devolución alguna.

#### Séptima. Puntuación para habilitados estatales.

De conformidad con la Resolución del INAP de 26 de octubre de 1994 (BOE de 8 de noviembre de 1994), la puntua-

ción otorgada a cada uno de estos cursos a efectos de los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, será la siguiente:

- Por la asistencia al curso (80 horas): 0,85 puntos.
- Por la asistencia con aprovechamiento, evaluado mediante trabajo individualizado (100 horas): 1,40 puntos.

#### Octava. Certificado de Asistencia/Diploma de Especialización.

Finalizado el curso, o cada uno de sus módulos, con una asistencia mínima del 90% del total de sus horas lectivas, los participantes tendrán derecho a la expedición de la certificación acreditativa oportuna: a quienes asistan al curso completo (cinco módulos), Certificado de Asistencia por el total de horas de presenciales (80); a quienes además presenten el trabajo de evaluación y éste sea considerado apto por la Dirección Académica del curso, les será expedido Diploma de Especialización con Aprovechamiento (100).

En el caso del personal al servicio de la Junta de Andalucía, sus certificaciones acreditativas de curso completo recogerán en ambos casos el total de horas presenciales (80), si bien especificando si se trata de Asistencia o de Aprovechamiento.

Por su parte, a los asistentes a alguno/s de los módulos que no lleguen a completar el curso se les expedirá Certificado de Asistencia respecto de cada uno de ellos (16 horas), sin posibilidad de obtenerlo con Aprovechamiento ni con puntuación específica para habilitados estatales.

El CEMCI podrá disponer los sistemas de control que estime oportunos para comprobar la asistencia.

#### Novena. Diploma de Experto y Máster.

De acuerdo con el Plan de Formación del CEMCI para 2008, la realización de los presentes Cursos de Especialización y la obtención de los correspondientes diplomas de Aprovechamiento serán computables para la posterior obtención del Diploma de Experto en Urbanismo o Experto en Recursos Humanos y, en su caso, del Máster en Dirección y Gestión Pública Local en la especialidad de Urbanismo o de Recursos Humanos, para lo que será imprescindible que el alumno acredite estar en posesión de la titulación de Diplomado o Licenciado universitario, respectivamente, y que se cumplan el resto de requisitos establecidos por el CEMCI para la obtención de dichas titulaciones.

Sevilla, 3 de julio de 2008.- El Director, José A. Soriano Cabrera.

### ANEXO I

#### VII CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA

##### I. Contenido:

- Módulo I. Ordenación del territorio y urbanismo (18 y 19 de septiembre de 2008).
- Módulo II. Planeamiento urbanístico (16 y 17 de octubre de 2008).
- Módulo III. Gestión urbanística I (6 y 7 de noviembre de 2008).
- Módulo IV. Gestión urbanística II (24 y 25 de noviembre de 2008).
- Módulo V. Problemática actual del urbanismo (11 y 12 de diciembre de 2008).

##### II. Objetivos:

1. Analizar los principales efectos de la ordenación del territorio, sus instrumentos de gestión y su articulación para el ejercicio competencial de las diferentes Administraciones Públicas.

2. Profundizar en el estudio del planeamiento urbanístico y de sus distintas clases de planes.

3. Delimitar criterios de reparto de las cargas y beneficios del aprovechamiento urbanístico.

4. Debatir los aspectos más relevantes de la gestión urbanística y analizar los instrumentos más útiles para llevar a cabo una política eficaz que, además, contemple los nuevos valores medioambientales y los de impacto y crecimiento económico que conlleva.

#### ANEXO II

#### VII CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

##### I. Contenido:

- Módulo I. Planificación y gestión de los recursos humanos (15 y 16 de septiembre de 2008).

- Módulo II. Adquisición, desarrollo y pérdida de la relación de servicio en el contexto de la LEBEP (6 y 7 de octubre de 2008).

- Módulo III. Evaluación del desempeño, carrera y compensación (23 y 24 de octubre de 2008).

- Módulo IV. Comunicación interna y motivación del personal (10 y 11 de noviembre de 2008).

- Módulo V. La función directiva profesional (15 y 16 de diciembre de 2008).

##### II. Objetivos:

1. Analizar la gestión de los recursos humanos con una perspectiva estratégica: planificación, ordenación, carrera, formación.

2. Conocer las novedades introducidas por el Estatuto Básico del Empleado Público.

3. Facilitar planteamientos técnicos y de análisis científico de los contenidos y cargas de cada puesto de trabajo y de las distintas unidades organizativas.

4. Aplicar la evaluación del desempeño como medida y valoración de la conducta profesional y el rendimiento, el logro de resultados y sus efectos. Su aplicación en las Entidades Locales.

5. Favorecer el acercamiento e intercambio de experiencias entre los participantes.

**ANEXO III**  
 "VII CURSO DE ESPECIALIZACION EN PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA"  
 Granada, septiembre a diciembre de 2008

Apellidos y nombre: \_\_\_\_\_ NIF: \_\_\_\_\_

Dirección para notificaciones: \_\_\_\_\_ Indicar si es: PARTICULAR TRABAJO

Población: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_

Teléfono de trabajo: \_\_\_\_\_ Teléfono particular: \_\_\_\_\_

Móvil: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_ E-mail \_\_\_\_\_

Institución: \_\_\_\_\_ CIF: \_\_\_\_\_

Vinculación con la misma: Funcionario  Laboral  Interino  Otros

Puesto de trabajo que desempeña: \_\_\_\_\_ Grupo: \_\_\_\_\_

¿Es o ha sido funcionario con habilitación estatal? \_\_\_\_\_

**Módulos en que se matricula: (X)**

- MÓDULO I. ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO. (18 y 19 de Septiembre).
- MÓDULO II. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO. (16 y 17 de octubre).
- MÓDULO III. GESTIÓN URBANÍSTICA I. (6 y 7 de noviembre).
- MÓDULO IV. GESTIÓN URBANÍSTICA II. (24 y 25 de noviembre).
- MÓDULO V. PROBLEMÁTICA ACTUAL DEL URBANISMO. (11 y 12 de diciembre).
- CURSO COMPLETO.

\* En caso de que su solicitud no sea de curso completo, indique si lo es para completar el Curso de Especialización en Planificación y Gestión Urbanística 2006 (SI/NO).....

\* ¿Realizó el Curso de Especialización en Disciplina Urbanística en 2007 (SI/NO).....

\* Si en 2006 realizó el Curso de Especialización en Planificación y Gestión Urbanística, pero no realizó el trabajo final de evaluación, ¿desea realizarlo en esta convocatoria? (SI/NO).....

Derechos de inscripción: 275 euros/Módulo y 1.250 euros/Curso Completo.

Forma de pago: (X)  En metálico en el Centro /  Giro postal nº .....  Cheque nominativo nº .....  Transferencia Bancaria (Ver instrucciones en Base 6ª de la presente Convocatoria).

Con la firma abajo inserta autorizo al Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional para el registro informático de los datos personales que figuran en la misma.

En ..... a ..... de ..... de 2008

(Firma)

Excmo. Sr. Presidente del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional. Granada.  
 (Rogamos cumplimenten en MAYÚSCULA, todos los datos).

**ANEXO IV**  
 "VII CURSO DE ESPECIALIZACION EN GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS"  
 Granada, septiembre a diciembre de 2008

Apellidos y nombre: \_\_\_\_\_ NIF: \_\_\_\_\_

Dirección para notificaciones: \_\_\_\_\_ Indicar si es: PARTICULAR TRABAJO

Población: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_

Teléfono de trabajo: \_\_\_\_\_ Teléfono particular: \_\_\_\_\_

Móvil: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_ E-mail \_\_\_\_\_

Institución: \_\_\_\_\_ CIF: \_\_\_\_\_

Vinculación con la misma: Funcionario  Laboral  Interino  Otros

Puesto de trabajo que desempeña: \_\_\_\_\_ Grupo: \_\_\_\_\_

¿Es o ha sido funcionario con habilitación estatal? \_\_\_\_\_

**Módulos en que se matricula: (X)**

- MÓDULO I. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS. (15 y 16 de Septiembre).
- MÓDULO II. ADQUISICIÓN, DESARROLLO Y PÉRDIDA DE LA RELACIÓN DE SERVICIO EN EL CONTEXTO DE LA LEBEP. (6 y 7 de octubre).
- MÓDULO III. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, CARRERA Y COMPENSACIÓN. (23 y 24 de octubre).
- MÓDULO IV. COMUNICACIÓN INTERNA Y MOTIVACIÓN DEL PERSONAL. (10 y 11 de noviembre).
- MÓDULO V. LA FUNCIÓN DIRECTIVA PROFESIONAL. (15 y 16 de diciembre).
- CURSO COMPLETO.

\* En caso de que su solicitud no sea de curso completo, indique si lo es para completar el Curso de Especialización en Gestión de Recursos Humanos 2006 (SI/NO).....

\* ¿Realizó el Curso de Especialización en Función Pública en 2007 (SI/NO).....

\* Si en 2006 realizó el Curso de Especialización en Gestión de Recursos Humanos, pero no realizó el trabajo final de evaluación, ¿desea realizarlo en esta convocatoria? (SI/NO).....

Derechos de inscripción: 275 euros/Módulo y 1.250 euros/Curso Completo.

Forma de pago: (X) O - En metálico en el Centro / O - Giro postal nº

O - Cheque nominativo nº

O - Transferencia Bancaria (Ver instrucciones en Base 6ª de la presente Convocatoria).

Con la firma abajo inserta autorizo al Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional para el registro informático de los datos personales que figuran en la misma.

En ..... a ..... de ..... de 2008

(Firma)

Excmo. Sr. Presidente del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional. Granada.  
 (Rogamos cumplimenten en MAYÚSCULA, todos los datos).